



SALTA, 29 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

028

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 044-266619-17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Crio. Mayor Dn. Manuel Gerardo Díaz, Director General de Educación Policial, Rector ISEP N°6045; Crio. Insp. Lic. Guillermo Rosendo Tolaba, Director Esc. Superior de Policía, Coordinador ISEP N°6045, Crio. Prof. Marcos Raúl Quiroz, Jefe de División Sistema Educación Virtual a Distancia, solicitan Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Curso de Desarrollo Profesional Policial para Sargento Ayudante año 2018”; y

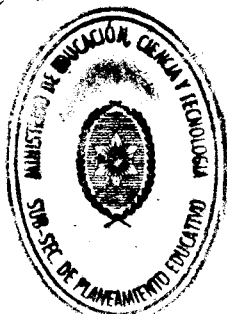
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará desde el día 01 de Marzo de 2018 al 02 de Octubre de 2018 en Salta Capital, con una carga horaria de 139 (ciento treinta y nueve) horas reloj, equivalente a 185 (ciento ochenta y cinco) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios directos son: Personal Subalterno con la Jerarquía de Sargento Ayudante;

Que los objetivos son: Actualizar conocimientos, métodos y técnicas tendientes a optimizar las funciones que ejercen los Sargentos Ayudantes dentro de la institución policial; Generar espacios de reflexión e intercambios de experiencias profesionales a través del desarrollo de trabajos, tanto individuales como grupales en el entorno virtual;

Que los capacitadores son: Crio. Insp. Lic. Guillermo Rosendo Tolaba y Crio. Prof. Marcos Raúl Quiroz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





RESOLUCIÓN N°

1 028

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 044-266619-17**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Auspicio Oficial;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar Auspicio Oficial por única vez al Proyecto de Capacitación “Curso de Desarrollo Profesional Policial para Sargento Ayudante año 2018”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Crio. Mayor Dn. Manuel Gerardo Díaz, Director General de Educación Policial, Rector ISEP N°6045; Crio. Insp. Lic. Rosendo Guillermo Tolaba, Director Esc. Superior de Policía, Coordinador ISEP N°6045, Crio. Prof. Marcos Raúl Quiroz Jefe de División Sistema Educación Virtual a Distancia, destinado a Personal Subalterno con la Jerarquía de Sargento Ayudante, se realizará desde el día 01 de Marzo de 2018 al 02 de Octubre de 2018 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta